

Enero 2022

Propuesta de contratación para la Adquisición de objetos conmemorativos
GCS 21/07205

Departamento de Adquisiciones

I. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD

La jefa de la División de Administración de Recursos Humanos ha solicitado la contratación cuyo objeto y justificación se detallan a continuación.

Objeto

La adquisición de objetos conmemorativos para obsequiar a los empleados que cumplen 25 y 50 años de servicio al banco.

Esta licitación está compuesta por 2 lotes:

- Lote 1: 13 relojes de pulsera de caballero
- Lote 2: 7 pulseras de señora

Justificación de la necesidad para el Banco de España (memoria justificativa)

Tradicionalmente cada año, el Banco de España celebra la conmemoración del cumplimiento de 25 y 50 años de servicios de sus empleados. En dicha conmemoración se les obsequia con un reloj o una pulsera.

Procedimiento de adjudicación

Se propone la adjudicación por el procedimiento de licitación con negociación.

Justificación del procedimiento de adjudicación propuesto

Se propone este procedimiento al amparo de lo establecido en el apartado c) del artículo 167 de la Ley de Contratos del sector Público, porque se considera necesario disponer de la capacidad de negociación por las circunstancias específicas vinculadas a la naturaleza

del objeto del contrato ya que algunas de las características que se buscan en los obsequios objeto de la licitación no están estandarizadas de modo que no resulta posible establecer las condiciones en los pliegos con precisión suficiente para adjudicar el contrato mediante otro tipo de procedimiento.

II. DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Plazo de entrega

La fecha máxima a partir de la cual deberán estar disponibles los suministros al Banco de España, no será posterior al 28 de octubre de 2022, fijándose la fecha exacta de entrega en el momento de la formalización.

Presupuesto base de licitación y valor estimado

El presupuesto base de licitación, correspondiente al importe máximo que se estima para la realización del objeto del presente procedimiento de contratación, es de 20.966,60 euros, que más el 21% de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 25.369,59 euros.

Con el siguiente desglose, este importe se compone de:

- Lote 1: 13.628,29 sin IVA, (16.490,23 euros IVA incluido), corresponden al importe máximo presupuestado para el lote 1 (13 relojes)
- Lote 2: 7.338,31 sin IVA, (8.879,36 euros IVA incluido), corresponden al importe máximo presupuestado para el lote 2 (7 pulseras)

Si se incluyen las posibles modificaciones previstas (aumento de los potenciales homenajeados, como consecuencia de reingresos al servicio activo en el Banco en los casos en que se dan cualquiera de las situaciones recogidas en el Reglamento de Trabajo del Banco de España incluidas sus modificaciones posteriores, homologado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 19 de junio de 1979 (BOE de 19 de julio), o si concurre alguna de las situaciones recogidas en el Convenio Colectivo Vigente) consistentes en el 20% del importe del contrato, el valor estimado del contrato asciende a 25.159,92 euros, con el siguiente desglose:

- Lote 1: 16.353,95 euros, impuestos indirectos no incluidos.
- Lote 2: 8.805,97 euros, impuestos indirectos no incluidos.

III. PROPUESTAS

1 Autorizar el gasto por un importe estimado de 20.966,60 euros, más los impuestos indirectos correspondientes. Las eventuales modificaciones (disminución o aumento de los potenciales homenajeados, como consecuencia de jubilaciones anticipadas o retrasadas, renunciadas al obsequio por parte de los homenajeados y reingresos al servicio activo) previstas que, en su caso, tuvieren lugar, serán autorizadas por el órgano que corresponda en función del importe de cada una de ellas.

2 Autorizar el procedimiento de licitación con negociación por un valor estimado total, incluidas las modificaciones previstas, de 25.159,92 euros, más los impuestos indirectos correspondientes.

3 La designación como responsable del contrato a la responsable de la Unidad de Beneficios Sociales, a propuesta del director de departamento de Recursos Humanos.

4 Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de contratación.

Firmado por J.C.A.F. el día 11/01/2022 con un certificado emitido por
BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Responsable de la Unidad de Contrataciones II

Autorizado el gasto y el procedimiento.

Se aprueba el expediente de contratación, se aprueba la designación del responsable del contrato y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Firmado por Marta Ortega el día 17/01/2022 con un
certificado emitido por BANCO DE ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Jefa de la División de Contratación